



# Resolución Ministerial

## N° 364-2016-MC

Lima, **04 OCT. 2016**

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y mediante Resolución Ministerial N° 354-2016-MC se aprobó el reordenamiento de cargos del citado instrumento de gestión, contemplándose el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial como cargo de confianza, el mismo que se encuentra vacante;

Que, en tal sentido, resulta pertinente designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Richard D Cacchione en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Richard D Cacchione y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
**JORGE NIETO MONTESINOS**  
Ministro de Cultura

